



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 39/40,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1772/2000, hasta el 17 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria y al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino y doctor Carlos Alberto Bentolilla, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION